

UNIT 105 CODING
 102202-10-8238-102
 UNIT A UNIT B
 102202-10-8238-102
 102202-10-8238-102

AV-9 y AV-10 CODE TABLE
 11 Y 12

1023612000

CAUTION

12] MARK THE UNITS AS PER UNIT PLAN AND PREPARE

IN EVENT OF UNIT DAMAGE

REMARKS

MARKING AREA

60985
 65011
 77700

1023612000

1023612000

1023612000



COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P.6545

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES REDIS SIMON BRIONES CEDEÑO E INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA LENYS BEATRIZ BRIONES MERA.-

CUANTIA : USD \$ 30,670.13

SEGUNDA PARTE: UNIFICACION : LA SEÑORITA LENYS BEATRIZ BRIONES MERA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señores **REDIS SIMON BRIONES CEDEÑO** e **INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ**, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres tres siete uno tres siete guión nueve; y, uno tres cero tres nueve cinco ocho nueve cuatro guión cuatro, respectivamente cuyas copias fotostática de la misma certificada por mí, agrego a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita LENYS BEATRIZ BRIONES MERA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno nueve dos dos nueve uno guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges **REDIS SIMON BRIONES CEDEÑO e INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ**, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señorita LENYS BEATRIZ BRIONES

MERA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES.-
Declaran los Vendedores, cónyuges **REDIS SIMON BRIONES CEDEÑO** e **INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ**, que son dueños y propietarios de un bien inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la actual Avenida NUEVE, calle ONCE y DOCE, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con la Avenida Nueve con nueve metros setenta y siete centímetros; POR ATRÁS, con diez metros veinte centímetros y lindera con lote de terreno adjudicado al señor Pedro Heriberto Santana Carrillo; POR EL COSTADO DERECHO, mide diez y ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Elio Humberto Hernández Delgado; POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote de terreno de propiedad de Ángela María Santana con diez y ocho metros treinta y cinco centímetros.- Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el dieciséis de octubre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiséis de octubre del año dos mil doce. Posteriormente con fecha de

Elisve Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Mantua, Ecuador



septiembre del año dos mil catorce, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Terminación de Comunidad. **TERCERA :**
VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENDEDORES, REDIS SIMON BRIONES CEDEÑO e INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ**, por sus propios derechos y personales derechos, venden, ceden y transfieren a la señorita ^{Lenys} **LENNYS BEATRIZ BRIONES MERA**, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el bien inmueble constituido en solar y construcción, descrito e individualizado en la clausula anterior, ubicado en la Avenida Nueve, Calle Once y Doce, de la parroquia y cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para si. **CUARTA:**
PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA 13/100 DOLARES**, valor que la compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin

ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** La parte vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **SEGUNDA PARTE: UNIFICACION: PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura pública la señorita LENYS BEATRIZ BRIONES MERA, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DEL DOMINIO.-** Declara la compradora ser propietaria de los siguientes bienes inmuebles: a.-) Terreno ubicado entre la Calle ONCE y DOCE, Avenida NUEVE, del Barrio Mercado Central de la parroquia y cantón Manta, adquirido por compra que le hiciera al señor Ángel Rafael Santana y cónyuge, según consta de la escritura pública de Derechos Reales, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el día trece de agosto del año dos mil tres; e inscrita en el

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador



1023612

Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de agosto del año dos mil tres, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente, ocho metros setenta centímetros y Avenida nueve; Atrás, ocho metros sesenta centímetros y propiedad de la compradora menor Lenys Briones Mera; Costado Derecho, dieciocho metros treinta y cinco centímetros y propiedad del señor Humberto Santana Cabal; Costado izquierdo, dieciocho metros catorce centímetros y propiedad de los vendedores señor Ángel Santana y señora Judith Valencia. Área total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. Con fecha uno de abril del año dos mil catorce, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Aceptación de Compraventa, por parte de la señorita Lenys Beatriz Briones Mera. Posteriormente se encuentra inscrita la Escritura de Terminación de la Comunidad con fecha veintisiete de mayo del año dos mil catorce; b.-) La Totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Manta, los mismos que se encuentra unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, adquirido por compra que le hiciera al señor Pedro Heriberto Santana Carrillo y señorita María Santana Valencia, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de

1023608

noviembre de mil novecientos noventa y nueve; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Avenida diez, con veinte y dos metros ochenta centímetros; Por atrás, veinte y dos metros y propiedad de Ángel, Mariana Santana y César y Luna Santana; Por un costado, doce metros cinco centímetros y propiedad de Nieve Chávez; y, Por el otro costado, doce metros cinco centímetros y propiedad de José Altamirano. Con fecha uno de abril ^{del 2014} se encuentra inscrita la Aceptación de Compraventa suscrita por la señorita Lenys Beatriz Briones Mera; y, c) El Bien inmueble que adquiere mediante este contrato de Compraventa constituido de solar y construcción ubicado en la actual Avenida NUEVE, calle ONCE y DOCE, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con la Avenida Nueve con nueve metros setenta y siete centímetros; POR ATRÁS, con diez metros veinte centímetros y lindera con lote de terreno adjudicado al señor Pedro Heriberto Santana Carrillo; POR EL COSTADO DERECHO, mide diez y ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Elio Humberto Hernández Delgado; POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote de terreno de propiedad de Ángela María S. C. con diez y ocho metros treinta y cinco centímetros.

Abg. Eloy Cedeño Hernández
Notario Público Cuarta
Mesa - Ecuador

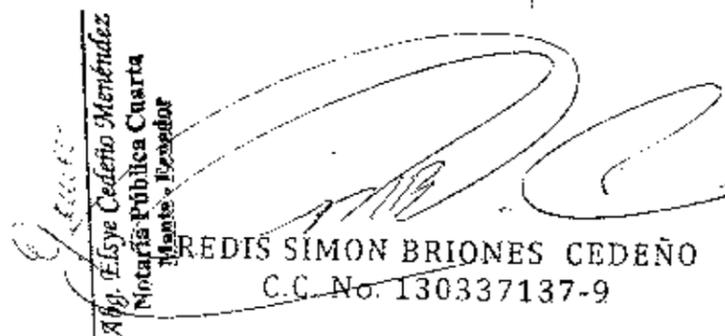
TERCERA: OBJETO UNIFICACION.- Con los datos referidos



expuestos la señorita **LENYS BEATRIZ BRIONES MERA**, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terreno, descritos e individualizado en la cláusula anterior, el mismo que de acuerdo a la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, esta ubicado en las Avenidas Nueve y Diez del Barrio "Centro de Manta", de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **POR EL FRENTE**, dieciocho coma cuarenta y siete metros y lindera con la Avenida nueve; **ATRÁS**, veintidós coma ochenta metros y lindera con la Avenida Diez; **COSTADO DERECHO**, partiendo desde la Avenida Nueve hacia la parte posterior con dieciocho coma treinta y cinco metros, desde este punto gira hacia el costado derecho con tres coma veinte metros y lindera con propiedad del señor Elio Humberto Hernández Delgado y desde este punto gira hacia la parte posterior con doce coma cero cinco metros y lindera con propiedad de los Herederos de Gerardo Alvarado; **COSTADO IZQUIERDO**, treinta coma diecinueve metros y lindera con propiedades en una parte con el señor Ángel Rafael Santana Santana y en la otra parte con propiedad del señor Miguel Altamirano Bueno. Con una superficie total de **SEISCIENTOS NUEVE COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. CUARTA: CUANTIA:**

La cuantía por su naturaleza es de carácter Indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACION.**- La señorita LENYS BEATRIZ BRIONES MERA, acepta en todos sus términos el contenido del presente instrumento por estar de acuerdo y convenir a sus intereses.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señora Notaria díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- (Firmado) Abogada ANA ELIZABETH UBILLUS. Matrícula número: 13-1993-95. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-*g.*

g.
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

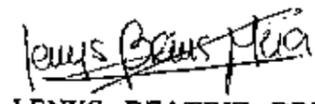


REDIS SIMON BRIONES CEDEÑO
C.C. No. 130337137-9

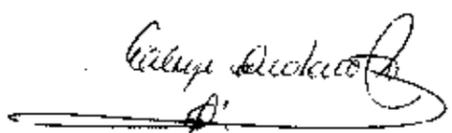



INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ
C.C. No. 130395894-4




LENYS BEATRIZ BRIONES MERA
C.C.No.- 131192291-6




LA NOTARIA.-

Ases...

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000302525

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000900001
Dirección: Av. 818 y Calle 9 - Tel: 551-4791 / 551-477

9/25/2014 9:59

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALDO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.		1-02-9643-000	183,13	30670,13	147600	302525
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303371378	BRIONES CEDENO REYES SIMON	AVE. 9 CALLE 11 Y 12 MANTA	Impuesto principal		306,70	
1303869844	MERA CHAVEZ INGRID BEATRIZ	AVE. 9 CALLE 11 Y 12 MANTA	Junta de Beneficencia de Guayaquil		92,01	
	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR		398,71	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		398,71	
1314922916	BRIONES MERA LENYS BEATRIZ	609	SALDO		0,00	

EMISION: 9/25/2014 9:59 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Sita. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067094



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigor en virtud de la escritura pública de compraventa de terrenos de los señores GREGORIO BEATRIZ MERA y BEATRIZ BRIONES MERA, inscrita en el Libro 10 ENTRE 11 Y 12 MANTA / AVENIDA 9 ENTRE CALLE 11 Y 12 BARRIO MERCANTIL CENTRAL ubicada en el predio AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE UNIFICACION cuyo valor es de \$238897.35 DOSCIENTOS TREINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 35/100 de centavo, se CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION asciende a la cantidad de

CC

Abg. Eliseo Celso Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, de 15 de SEPTIEMBRE del 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115689



Nº 0115689

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 24365

Fecha: 21 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-36-08-000

Ubicado en: CALLE 10 ENTRE 11 Y 12 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 269,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1311922916 LENYS BEATRIZ BRIONES MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	40350,00
CONSTRUCCIÓN:	144219,22
	184569,22

Son: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperá
Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 213697



Nº 0115680

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 24304

Fecha: 21 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-36-12-000

Ubicado en: AVENIDA 9 ENTRE CALLE 11 Y 12 BARRIO MERCADO CENTRAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 157,72 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1311922916

LENYS BEATRIZ BRIONES MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23658,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	23658,00

Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cordero Ruperi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Abg. Eloy Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

Impreso por: MARIS PEREIS 21/08/2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115713

Nº 0115713

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24357

Fecha: 20 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-36-03-000

Ubicado en: AVE. 9 CALLE 11 Y 12 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 183,13 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303958944	INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ
1303371379	REDIS SIMON BRIONES CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27469,50
CONSTRUCCIÓN:	3200,63
	<hr/>
	30670,13

Son: TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA DOLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo genérico de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095769



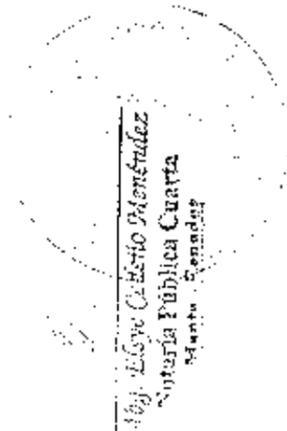
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
BRIONES MERA LENYS BEATRIZ.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1023608000 CALLE 10 ENTRE 11Y 12 MANTA
Manta, veinte y tres de septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Julián Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 0095768



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
BRIONES MERA LENYS BEATRIZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 23 de Septiembre de 20 _____ 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1023608000 CALLE 10 ENTRE 11Y 12 MANTA
Manta; veinte y tres de septiembre del dos mil catorce



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095767



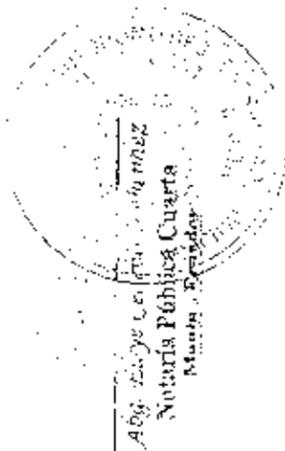
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
BIONES CEDEÑO REDIS SIMON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1023603000 AVE. 9 CALLE 11 Y 12 MANTA
Manta, veinte y tres de septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
REGISTRACION





AUTORIZACIÓN

Nº.110-2445

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la **COMPRAVENTA y UNIFICACIÓN** de tres (3) cuerpos de terreno a favor de la **SRTA. BRIONES MERA LENYS BEATRIZ**, (el primer lote de 269,00m². Terreno de propiedad de su propiedad con Clave Catastral No. 1-02-36-08-000 Adquirido al Sr. Santana Carrillo Pedro Heriberto y Sra. Santana Valencia María Rocío del Pilar, mediante Escritura de Compraventa inscrita el 22 de noviembre de 1.999 y Autorizada por la Notaria Primera el 18 de noviembre de 1.999 el segundo lote de 157,72m². Terreno de propiedad de su propiedad con Clave Catastral No. 1-02-36-12-000 Adquirido al Sr. Santana Santana Ángel Rafael y Sra. Valencia Macías Judith Emerita, mediante Escritura de Compraventa de derechos y acciones inscrita el 14 de agosto de 2003 y Autorizada por la Notaria Cuarta el 13 de agosto de 2.003 el tercer lote de 183,13m². Terreno de propiedad del Sr. Briones Cedeño Redis Simón y Sra. Mera Chávez Ingrid Beatriz, con Clave Catastral No. 1-02-36-03-000, Escritura de Compraventa de derechos y Acciones, inscrita el 26 de octubre de 2012 y Autorizada por la Notaria Cuarta el 16 de octubre de 2012, predios ubicados en las avenidas 9 y 10 del Barrio Centro de Manta de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS. primer lote: 269m². terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-02-36-08-000 Adquirido al Sr. Santana Carrillo Pedro Heriberto y Sra. Santana Valencia María Rocío del Pilar, Escritura de Compraventa inscrita el 22 de noviembre de 1.999 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 18 de noviembre de 1.999.

Frente: 22,80m. y avenida 10

Atrás: 22,00m. y propiedad de Ángel, Mariana Santana y Cesar y Luna Santana

Por un costado: 12,05m. y propiedad de Nieve Chávez

Por el otro costado: 12,05m. - y propiedad de José Altamirano

MEDIDAS Y LINDEROS. segundo lote: 157,72m². terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-02-36-12-000 Adquirido al Sr. Santana Santana Ángel Rafael y Sra. Valencia Macías Judith Emerita, Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones inscrita el 14 de agosto de 2.003 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 13 de agosto de 2.003.

Frente: 8,70m. y avenida 9

Atrás: 8,60m. y propiedad de la compradora menor Lenys Briones Mera

Costado derecho: 18,35m. y propiedad del Sr. Humberto Santana Cabal

Costado izquierdo: 18,14m. - y propiedad de los vendedores, señor Ángel santana y Señora

Dirección: Co. Judith Valencia
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmco@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

24/11/12



Plan No. 2 de Urbanización No. 110-2443 de fecha 21 de julio de 2014

MEDIDAS Y LINDEROS, tercer lote, 183,13m², terreno de propiedad del Sr. Briones Cedeño Redis Simón y Sra. Mera Chávez Ingrid Beatriz, con Clave Catastral No. 1-02-36-03.007 Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones inscrita el 26 de octubre de 2012 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 16 de octubre de 2012

Frente: 9,77m. y avenida 9

Atrás: 10,20m. y lindera con lote de terreno adjudicado al Sr. Pedro Heriberto Santana Carrillo

Costado derecho: 18,35m. y lindera con propiedad de Helio Humberto Hernández Delgado

Costado izquierdo: 18,35m. -- lote de terreno de propiedad de Ángela María Santana

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS TRES LOTES (3) UNIFICADOS UBICADOS EN LAS AVENIDAS 9 Y 10 DEL BARRIO "CENTRO DE MANTA" DE LA PARROQUIA URBANA MANTA DEL CANTÓN MANTA, A FAVOR DE LA SRTA. BRIONES MERA LENYS BEATRIZ. 609,85m².

Frente: 18,47m. y lindera con la avenida 9

Atrás: 22,89m. y lindera con la avenida 10

Costado Derecho: partiendo desde la avenida 9 hacia la parte posterior con 18,35m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 3,20m. y lindera con propiedad del Sr. Helio Humberto Hernández Delgado y desde este punto gira hacia la parte posterior con 12,05m. y lindera con propiedad de los herederos de Gerardo Alvarado.

Costado Izquierdo: 30,19m. y lindera con propiedades en una parte con el Sr. Ángel Rafael Santana Santana y en la otra parte con propiedad del sr. Miguel Altamirano Bueno

Manta, 30 de julio de 2014



Avg. Jonathan Orozco Cobeña.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

El presente documento es una copia de la documentación respectiva para el trámite y a inspección en el lugar que indica de base en el instrumento por lo cual salvamos error a excepción de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado otros fallos o representaciones gráficas erróneas, se las indicadas correspondientes.

Edemio Méndez
Notario Público Cuarta
Notario del Cantón Manta



Dirección: Calle 9 y A. 1
Teléfonos: 2611 171 / 2611 179 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-1822
E-mail: gadmuc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

AVENIDA 10

22,00

HEREDEROS GERARDO ALVARADO

SR. MIGUEL ALTAMIRANO BUENO

12,05

12,05

LOTE Nº1

PROPIEDAD DE LENYS BRIONES MERA
AREA 269M2

22,54

10,20

8,60

ELIO HUMBERTO HERNANDEZ DELGADO

SR. ANGEL RAFAEL SANTANA SANTANA

18,35

18,35

18,14

LOTE Nº3

PROPIEDAD DE
REDIS BRIONES CEDEÑO
Y
INGRID MERA CHAVEZ
AREA 183.13M2

LOTE Nº2

PROPIEDAD DE
LENYS BRIONES MERA
AREA 157.72M2

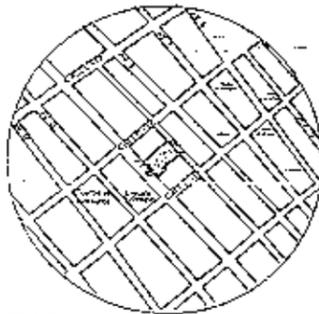
9,77

8,70

AVENIDA 9

IMPLANTACION GENERAL

ESCALA: 150



UBICACION GENERAL

CANTON MANTA
SECTOR CENTRO DE MANTA

ESPECIFICACION DE LOTES

REALIZADO:

FECHA:

LAMINA:

[Signature]
ARQ. PILAR SANTANA V.
REG. PROF: C.A.E#241

ENERO/2014

A4



22319

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22319:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentura: *jueves, 17 de junio de 2016*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Immueble constituido en solar y construcción ubicada en la actual Avenida NUEVE, calle Orce y Doce del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con Avenida nueve con nueve metros setenta y siete centímetros, POR ATRÁS, con diez metros veinte centímetros y lindera con lote de terreno adjudicado al Sr. Pedro Heriberto Santana Carrillo, POR EL COSTADO DERECHO, mide diez y ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Elio Humberto Hernández Delgado, POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote de terreno de propiedad de Angela María Santana, con diez y ocho metros treinta y cinco centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	1.155 25/08/1995	766
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.328 22/09/1995	881
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.005 26/10/2012	57.326
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3.753 12/09/2014	73.530

MOVIMIENTOS REGISTRAL

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación
Inscrito el: viernes, 25 de agosto de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 766 - Folio Final: 766
Número de Inscripción: 1.155 Número de Repertorio: 2.756
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: martes, 29 de diciembre de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
n.- Observaciones:

DONACION DE TERRENO POR MANDATO del Juzgado Quinto de





* La presente inscripción se la hace por Mandato del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí en providencia dictada el 13 de Julio de 1995.

Una parte de terreno o sea un lote ubicado en este puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Donante	80-000000014025	Santana Julio Cesar	Soltero	Manta
Donatario	13-01525125	Santana Cabal Carlos Alfredo	Soltero	Manta
Donatario	80-000000040969	Santana Cabal Julio Humberto	Soltero	Manta

3 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Viernes, 22 de septiembre de 1995

Tomo: 1 - Folio Inicial: 881 - Folio Final: 881

Número de Inscripción: 1.328 Número de Repertorio: 3.096

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de agosto de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Los Derechos y Acciones, consistente en el lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta, es decir la totalidad del lote que le corresponde como copropietario, quedando el Sr. Humberto Santana, como el único dueño del lote con un área total de Ciento ochenta y tres metros trece centímetros cuadrados, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente con Avenida nueve con nueve metros setenta y siete centímetros, por atrás con diez metros veinte centímetros y lindera con lote de terreno adjudicado al Sr. Pedro Heriberto Santana Carrillo, Por el Costado Derecho mide diez y ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Elio Humberto Hernández Delgado, y Por el Costado Izquierdo lote de terreno de propiedad de Angela María Santana con diez y ocho metros treinta y cinco centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000040969	Santana Cabal Julio Humberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-01525125	Santana Cabal Carlos Alfredo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libros	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1155	25-ago-1995	766	766



[Handwritten signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4/ Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 26 de octubre de 2012
 Tomo: 133 Folio Inicial: 57.226 - Folio Final: 57.240
 Número de Inscripción: 3.005 Número de Repertorio: 6.614
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de octubre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S
 Inmueble construido en solar y construcción ubicada en la actual Avenida Nueve Calle Once y Doce del Cantón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-63371379	Briones Cedeño Redis Simon	Casado	Manta
Comprador	13-03958944	Mera Chavez Ingrid Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-000000064366	Parrales Mantuano Mercedes Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-000000040965	Santana Cabal Julio Humberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1328	22-sep-1995	881	881

4/ Terminación de Comunidad

Inscrito el: viernes, 12 de septiembre de 2014
 Tomo: 183 Folio Inicial: 73.530 - Folio Final: 73.539
 Número de Inscripción: 3.753 Número de Repertorio: 6.761
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA. - En virtud de que los Cónyuges Sres. REDIS SIMON BRIONES CEDIÑO E INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ, son dueños y propietarios de la totalidad del predio ubicado en la avenida Nueve Calle Once y Doce del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo des mil. Cosecho de la Decena del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05371379	Briones Cedeño Redis Simon	Casado	Manta
Propietario	13-03958944	Mera Chavez Ingrid Beatriz	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3006	26-oct-2012	57226	57240

Ag. Elige Cedeño Beatriz
 Notaría Pública Cuarta
 Manta, Ecuador





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:02 del martes, 23 de septiembre de 2014

A petición de: *Ab. Anic Obispo*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



43739

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43739:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de enero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado entre la calle ONCE y DOCE, Avenida NUEVE, del Barrio La Central de la parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; ocho metros setenta centímetros y Avenida nueve. Atrás; ocho metros sesenta centímetros y propiedad de la compradora menor Lenys Briones Mera. Costado Derecho; dieciocho metros treinta y cinco centímetros y propiedad del señor Humberto Santana Cabal. Costado izquierdo; dieciocho metro catorce centímetros y propiedad de los vendedores, señor Angel Santana y Señora Judith Valencia. Area Total de; ciento cincuenta y siete metros setenta y dos centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	4.473 14/08/2003	4.733
Compra Venta	Aceptación	1.783 01/04/2014	34.875
Compr. Venta	Terminación de Comunidad	2.488 27/03/2014	49.291

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa de Derechos y Acciones

Inscripción el: jueves, 14 de agosto de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.733 - Folio Final: 4.743
Número de Inscripción: 4.473 Número de Repetición: 3.327
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Practicencia: miércoles, 13 de agosto de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones, la menor de edad LENYS BEATRIZ BRIONES MERA de parentesco





representada por la Señora. Ingrid Beatriz Mera Chavez, en calidad de representante legal.
Terreno ubicado entre las calles Once y Doce Avenida Nueve del Barrio Mercado Central de la parroquia y Canton

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016284	Briones Mera Lenys Beatriz	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000043864	Santana Santana Angel Rafael	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006955	Valencia Macías Judith Emerita	Casado	Manta

2 / 3 Aceptación

Inscrito el: martes, 01 de abril de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 34.875 - Folio Final: 34.886
 Número de Inscripción: 2.783 Número de Repertorio: 2.821
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de febrero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES la Srta. Lenys Beatriz Briones Mera expresa su voluntad, de aceptar los derechos y acciones que le corresponden del primer lote de terreno y como unica y exclusiva propietaria de los dos lotes de terrenos ubicados en el primero en la entre calles once y doce avenida nueve del barrio mercado central de la parroquia y canton Manta y el segundo ubicado en la actual avenida nueve de la parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000016284	Briones Mera Lenys Beatriz	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1423	14-ago-2003	4733	4743
Compra Venta	1588	22-nov-1999	1	1

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 27 de mayo de 2014
 Tomo: 124 Folio Inicial: 49.291 - Folio Final: 49.298
 Número de Inscripción: 2.488 Número de Repertorio: 4.100
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de abril de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000016284	Briones Mera Lenys Beatriz	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Argo

Ficha Registral: 45779

Página: 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1783	01-abr-2014	34875	34886
Compra Venta	1423	14-ago-2003	4753	4753

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:55:14 del martes, 19 de agosto de 2014

A petición de: *Mayra Dolores Salto*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Jg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspase de dominio o se realice un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Fecha de Emisión: 19/08/2014
Hora de Emisión: 12:55:14

Validez del Certificado: 30 días
Fecha de Emisión: 19/08/2014

Mayra Dolores Salto
Mayra Dolores Salto Mendoza
Notaria Pública Cuarto
Mantiva - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0033360

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: BRIONES MERA LENNIS BEATRIZ
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 9
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 266634
MARGARITA ANCHONDIYA L
CAJA:
FECHA DE PAGO: 03/01/2014 12:12:31

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALORO	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001 **COMPROBANTE DE PAGO**
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 0033361
Teléfono: 2621777 - 2611747

102

Dr. Eloy Cedeño Mesa
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CHRUC: BIRLONES CEDRÑO REDIS STYON
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 9 CALLE 11 Y 12 MANTA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA 5
CAJA: 03/31/2014 12:11:56
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0033362

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CIRUC: BRIONES MERRA JENNIS BEATRIZ
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 10 ENTRE 11 - 12
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO:

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 03/01/2014 12:11:08
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: 03 de Abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



43738

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 3542

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de enero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en ésta Ciudad de Manta, los mismos que se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, Avenida diez, con veinte y dos metros ochenta centímetros, por Atrás veinte y dos metros y propiedad de Ángel, Mariana Santana, y César y Lina Santana, por un costado doce metros cinco centímetros y propiedad de Nieve Chávez, y por el otro Costado doce metros cinco centímetros y propiedad de José Altamirano SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.688 22/11/1999	1
Compra Venta	Aceptación	1.783 01/04/2014	34.875

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Inscrito el: lunes, 22 de noviembre de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de inscripción: 1.688 Número de Repertorio: 3.542
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre de la Parroquia: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: jueves, 18 de noviembre de 1999
Escritura: Resolución

En la que se otorga a Heriberto Santana Carrillo y Sra. María Rocio del Pilar Santana Valencia, vendedores de Manta, EN FAVOR DE BRATKIZ BRIONES MERA, representada por los Conyuges Redis Simon Briones Cedeno y Sra. Ingrid Beaujovera Chávez, la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en ésta Ciudad de Manta, los mismos que se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, Avenida diez, con veinte y dos metros ochenta centímetros, por Atrás veinte y dos metros y propiedad de





Ángel, Mariana Santana, y César y Luna Santana, por un costado doce metros cinco centímetros y propiedad de Nieve Chávez, y por el otro Costado doce metros cinco centímetros y propiedad de José Altamirano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016284	Briones Mera Lenys Beatriz	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013069	Santana Carrillo Pedro Heriberto	Viudo	Manta
Vendedor	13-07342504	Santana Valencia Maria Rocio Del Pilar	Soltero	Manta

2 / 2 Aceptación

Inscrito el: martes, 01 de abril de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 34.875 - Folio Final: 34.886
 Número de Inscripción: 1.783 Número de Repertorio: 2.821
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de febrero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES la Sra. Lenys Beatriz Briones Mera expresa su voluntad de aceptar los derechos y acciones que le corresponden del primer lote de terreno y como única y exclusiva propietaria de los dos lotes de terrenos ubicados en el primero en la entre calles once y doce avenida nueve del barrio mercado central de la parroquia y canton Manta y el segundo ubicado en la actual avenida nueve de la parroquia y canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000016284	Briones Mera Lenys Beatriz	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1423	14-ago-2003	4733	4743
Compra Venta	1688	22-nov-1999	1	1



[Handwritten signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:54:22 del martes, 19 de agosto de 2014

A petición de: *Any Dos Oballos*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



[Signature]
Luzmila E. Delgado Intriago
Jefa del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Signature]
Elyse Cordero Dávalos
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN



CÉPULA DE CIUDADANÍA N° 131192291-B
 APELLIDOS Y NOMBRES: BRIONES MERA LENYS BEATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-10-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

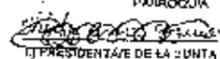



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

015 - 0263 1311922916
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉPULA
 BRIONES MERA LENYS BEATRIZ

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABI	
MANABI		
CANTÓN	PARROCIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333813222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRIONES CEDENO REDIS SIMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERA CHAVEZ INGRID BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANABI 2011-11-07
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-07



Este documento es válido para el uso
 que se le da en las elecciones
 del 13 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MANTAS
0175385
1991



REPUBLICA DEL ECUADOR
MANTAS
0175385
1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014
062
062 - 0209 1303958944
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA CHAVEZ INGRID BEATRIZ
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten signature and stamp of the President of the Jury.

ESTAS _____ FOLIOS ESTÁN
RUBRICADOS POR MÍ
Abg. Lasye Cordero Alarcón

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI LARGO, AL QUE ME RINDO
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, CONFIERO FORMAL
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
CODIGO: 2014.13.08.04.P6545.



Lasye Cordero Alarcón
Abg. Lasye Cordero Alarcón
Notaria Pública Cantón
Guano, Ecuador

